FORMATO ÚNICO INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS

Pensilvania Caldas, 15/12/2025

Señor/Supervisor
DIEGO ANGELO RESTREPO ZAPATA
IES-CINOC

CINOC ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA IES-CINOC
RADICADO 4281 FECHA 17/12/2025 HORA 6:08:24 p. m.
ASUNTO INFORME CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES N. 5 DEL CONTRATO OPS N.C- 136-2025 No FOLIOS 5
ORIGEN CARLOS EDUARDO TAVERA PINZON DESTINO DIEGO ANYELO RESTREPO ZAPATA
Recibido por:

Asunto: Informe de Actividades **No.5** del contrato No. **C-136-2025** Entre los suscritos **Carlos Eduardo Tavera Pinzón** y el Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas IES-CINOC cuyo objeto es "Contrato de prestación de servicios de un profesional con experiencia experto en el proceso de Indexación de la revista Científica "Quantica" y demás textos científicos de la Editorial del sistema SIR de Minciencias".

A continuación, relaciono las actividades desarrolladas dentro del periodo 15/11/2025 al 10/12/2025 para que verifique la información y soportes suministrados y proceda a autorizar el pago de acuerdo al contrato No. C-136-2025 suscrito con el IES-CINOC el 14/07/2025, adjunto a este informe la planilla de pago de seguridad social y cuenta de cobro.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA		
RELACIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO. Enumere una a una las actividades establecidas dentro del contrato.	AVANCES Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL MES INFORMADO	RELACIÓN DE EVIDENCIAS (Listas de asistencia, formatos de control, registros fotográficos, CD, Pantallazos, evidencias que permitan identificar que la actividad fue cumplida a satisfacción.
Administración del OJS en el servidor del CINOC, para la subida de los todos los artículos del 2024 Configuración del sitio y sus artículos en inglés y español - Contempla la traducción de los títulos, resúmenes y palabras clave de todos los artículos Debe cargarse de acuerdo a todos los aspectos solicitados por índices bibliográficos citaciones, como Guía de instrucciones para los autores, evaluadores, etc.	Se realizó el proceso de gestión editorial, catalogación, registro de metadatos, asignación de DOIs y publicación de los dos números del 2024. Se publicaron las carátulas de los dos números del 2024.	Drive **Catalogación en el OJS** https://drive.google.com/drive/folders/14rTGgvshsAq60cIF1hkQFlhswblak7KH?usp=drive_link **Caratulas_Numeros_2024**
Difusión permanente de la convocatoria para el envío de artículos, durante la vigencia 2024. Incluye la aceptación y	Se estableció contacto con autores y se notificó el estado del proceso de	Drive:

rechazo de los archivos y firma de formatos, etc. Enviar la novedad editorial de la publicación de los dos números del 2024 a la comunidad académica para hacer difusión.	publicación y el rechazó o aceptación del artículo en la Revista Quántica	**Evidencia Contacto con Autores** https://drive.google.com/drive/folders/1238Pdn7pvt5-52HaKR7d22mEEPWJMfZW?usp=drive_link
Mantener la conformación del comité editorial para cada edición de la revista: Al menos el 50% de los integrantes del comité editorial/comité científico deben ser reconocidos como Investigadores por Colciencias (para investigadores vinculados a entidades colombianas) o tener un título de posgrado y un índice H5 mayor a 2 (para investigadores no vinculados a entidades colombianas). El contratista deberá conseguir el 50% de los integrantes externos a la IES CINOC Deben entregar hojas de vida o enlaces del Cvlac de los posibles integrantes del comité de la revista	NA/ Durante los informes de actividades pasados se revisó el comité editorial, su conformación y se realizaron actualizaciones; así como se consolido quedará conformado el comité editorial/científico durante los números del año 2024.	NA
Apoyo a la conformación de pares evaluadores por cada edición de la revista: Al menos el 70% de los pares evaluadores que apoyan los procesos de evaluación de los artículos publicados en la revista no deben pertenecer al comité editorial o científico, ni a la institución a la que pertenece la revista. La empresa contratante deberá conseguir el 70% de los evaluadores externos a la IES CINOC, durante el periodo de ejecución. (Dos ediciones) Que deberán cumplir con los requisitos para pares evaluadores establecidos en la política editorial de la revista y evaluar los documentos en los formatos establecidos por la IES CINOC. Revisión de mínimo 25 artículos para las dos ediciones del 2023. (2 Pares evaluadores por cada uno) Deben entregar hojas de vida o enlaces del Cvlac de los posibles evaluadores de la revista. La IES CINOC como retribución a la evaluación entregará certificado de Par evaluador y mención en la edición respectiva, pero no asumirá pago de honorarios.	NA, ha esta actividad se le dio cumplimiento en los primeros cuatro informes de actividades entregados	NA
Editar y publicar las dos ediciones de la revista en 2024, cumpliendo con todos los estándares solicitados en la política editorial. Realizar acompañamiento	Se realizaron los ajustes solicitados a corrección de estilo de los artículos publicados en los dos números del año 2024	**Artículos_listos_para_Publicar** https://drive.google.com/drive/folders/1GuJ4fSz1impSIpi5

general en la trazabilidad de este proceso. Incluyendo entre otros: Corrección de estilo Traducción Cargar documento en OJS Asignación del DOI por artículo Mínimos 8 artículos por cada edición, la extensión de cada artículo deberá garantizar la correcta publicación de los mismos bajo la metodología IMRYD (Introducción, Materiales y métodos, Resultados y Discusión). Más específicamente debe contener: 1. Introducción 2. Objetivos 3. Bases teóricas e hipótesis 4. Desarrollo, materiales y métodos 5. Resultados, comparaciones y discusión 6. Conclusiones 7. Notas 8. Agradecimientos 9. Bibliografía 10. Anexos	Se realizó el proceso de diagramación a los artículos publicados en los dos números del año 2024 Se realizó el proceso de publicación a los dos números del año 2024 Se rechazaron siete artículos para la publicación en la revista por falta de pertinencia, calidad o por uso excesivo de IA	EYwbUYfxgPcF817u?usp=drive_link **Articulos_Rechazados** https://drive.google.com/drive/folders/1RbTnIfWatbbRIJLRV723l6IQUcjVzWs2?usp=drive_link **Galeradas_Subidas_OJS** https://drive.google.com/drive/folders/17wVeII14LxwSfIAgYSCXoRED3LBt9Sd4?usp=drive_link
Indexar las dos versiones de la revista durante el 2024 en google Scholar, creación y registro de información en Publindex (esta última parte de la actividad estará sujeta a que Minciencias abra convocatoria).	Se indexaron los dos números del año 2024 en Google Scholar, realizando el proceso de creación y registro de cada artículo que los componen.	Drive: **Indexación_en_Google_Scholar** https://drive.google.com/drive/folders/10XjYcn_Krnv6bAoEQel4ocrL4CALCfY1?usp=drive_link
Analizar las estadísticas de visualización y citación con reportes cada dos meses sacados a partir del PoP, búsqueda de citaciones en Scopus, así como la medición del factor de impacto.	Se realizó análisis de la cantidad de visitas y consultas que fueron realizadas a los artículos completos y resúmenes de revista la revista Quántica durante el periodo del informe.	Drive: **Estadisticas_Consutas_Visitas** https://drive.google.com/drive/folders/1QIiN6O67bC7IWJDCq_gNqeRLa2xCEGmH?usp=drive_link
Asesorar a la institución en las estrategias y políticas que se requieran para garantizar la calidad, visibilidad e impacto de la Revista Quántica.	Se realizo el trámite administrativo y gestión del pago de la membresía anual correspondiente al año 2025 a Crossref Se presentó un fallo en el deposito de los DOI, frente a esta situación se generó un reporte del daño ante Croissref y se solicitó arreglar este error	Drive: **Membresía Crossref** https://drive.google.com/drive/folders/1PbjvyOSL5nwNsZHtU0Izk72VPQpxvmTv?usp=drive_link **Reporte_Fallo_Deposito_DOI** https://drive.google.com/drive/folders/14m5fxB1oF1oUNh

		Cnpu4BeEKNYCYa1eow?usp=drive_link
Asesorar al grupo de investigación para el mejoramiento de su categorización y la de sus integrantes, entregar documentos de análisis y proyección de cada investigador/docente de la institución que pertenezca al grupo CINOC.	Se entrega reporte luego de la publicación de los resultados de la convocatoria 957-2024 de Minciencias Convocatoria Nacional de Actualización y Transición para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional De Ciencia, Tecnología e Innovación	Drive **Reporte resultados finales convoc 957 grupos e investigadores** https://drive.google.com/drive/folders/1Y4AoJxjbWTNvhRvcCGNzEuzuK-U_y8PB?usp=drive_link

Si el contratista puede crear un DRIVE a través de Google también se pueden relacionar y dejarlo como soporte, pero se deben de relacionar los soportes que están incluidos en el DRIVE en la casilla de evidencias.

Atentamente.

CARLOS EDUARDO TAVERA PINZÓN
75097564
CONTRATISTA
IES-CINOC

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CARLOS EDUARDO TAVERA PINZON
IDENTIFICACIÓN:	CC-75097564
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-12-07
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-16
FECHA DE PAGO:	2025-12-09
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-11
NÚMERO PLANILLA:	35640919
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35640919
TIPO DE PLANILLA:	N

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 250.000
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 250.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 320.000
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 320.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.500	$ 10.500
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.500	$ 10.500
PASENA	899999034	SENA	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PAICBF	899999239	ICBF	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PAESAP	899999054	ESAP	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PAMIED	899999001	MINEDU	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.500	$ 580.500

Revisado: Talento Humano

Firmado digitalmente por TAPASCO ALZATE GERSON ORIOL
Fecha: 2025.12.16 08:11:58 -05'00'

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/01/2026

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CARLOS EDUARDO TAVERA PINZON
IDENTIFICACIÓN:	CC-75097564
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-05
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-16
FECHA DE PAGO:	2025-12-09
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-11
NÚMERO PLANILLA:	35349265
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35349265
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 2.490.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 311.300	$ 311.300
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 2.490.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 398.400	$ 398.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.490.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.000	$ 13.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 722.700	$ 722.700

PAGADO

Revisado: Talento Humano

Firmado digitalmente por TAPASCO ALZATE GERSON ORIOL
Fecha: 2025.12.09 11:44:47 -05'00'

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/01/2026

Manizales, 15 de diciembre de 2025

Colegio Integrado Nacional Oriente De Caldas - CINOC
NIT: 890.802.678-4

DEBE A:
CARLOS Eduardo Tavera Pinzón
CC. 75097564 de Manizales
Carrera 9C # 8-65, Manizales
3137313265

CUENTA DE COBRO N. 05

LA SUMA DE: $2.837.612 (Dos millones ochocientos treinta y siete mil seiscientos doce pesos M/cte)

POR CONCEPTO DE:
Ejecución contrato N° C-136-2025, cuyo objeto del contrato es: Contrato de prestación de servicios de un profesional con experiencia experto en el proceso de Indexación de la revista Científica "Quántica" y demás textos científicos de la Editorial del sistema SIR de Minciencias.

Periodo de seguimiento 15 de noviembre de 2025 al 10 de diciembre de 2025.

FORMA DE PAGO:

Consignar en la cuenta de Ahorros 24501627416 Banco: Caja Social

Carlos Eduardo Tavera Pinzón
Firma y C.C. No. 75097564

Anexos:
1. *Pago de aportes sociales*
2. *Formato único informe de cumplimiento de actividades contratistas*
3. *Enlace al drive con los soportes:*
   https://drive.google.com/drive/folders/1uY_sHzP48jgTVEtCBKBTCqQevDU0jqYV?usp=drive_link

Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto que NO tomaré costos y deducciones a los honorarios incluidos en esta cuenta de cobro.